



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Nombre del documento:	4772-8501-INFORME
Fecha de clasificación:	03 de julio 2024
Área:	Gerencia de Presupuesto y Contabilidad
Información Reservada:	-----
Periodo de Reserva:	-----
Fundamento Legal de Reserva:	-----
Ampliación del Periodo de Reserva:	-----
Confidencial:	Informe de Comisión, viaje 8501. El documento consta de 1 páginas y se testa 1 concepto (numeradas en el documento). Se eliminan los siguientes datos personales: ⇒ NOMBRE
Fundamento Legal de confidencialidad:	Artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Rúbrica del Titular del Área:	_____ C.P. Alberto Alvaro Vital Sanabria Gerente de Presupuesto y Contabilidad
Fecha de desclasificación:	-----
Rúbrica y Cargo del Servidor Público que desclasifica:	-----
Fecha sesión del Comité de Transparencia:	-----





INFORME DE COMISION No. 8501

Monterrey, NL., 03 de julio de 2024

NOMBRE DEL COMISIONADO: Victor Manuel Chora Cardenas, Nómina 4772
PUESTO: Gerente Regional
AREA DE ADSCRIPCION: Gerencia Regional Monterrey
LUGAR DE COMISION: Monclova, Coahuila
PERIODO DE COMISION: 10 de junio de 2024

A) DETALLE ACTIVIDADES REALIZADAS:

En seguimiento a la comisión 8500 y a solicitud de la Gerencia de Procesos Contenciosos del FIFOMI, se realizó traslado desde Monterrey a la ciudad de Monclova Coahuila, para en compañía del actuario del Juzgado Primero Civil de esa ciudad entregar al representante legal del acreditado intermediario financiero Multiopciones Unión de Crédito un emplazamiento de pago.

B) DETALLE RESULTADOS OBTENIDOS:

Se acudió en compañía del actuario del Juzgado al domicilio de la demandada Multiopciones Unión de Crédito en el día y hora que fueron acordados en la visita previa del viernes 7 de junio. De nueva cuenta no se presentó el representante legal de Multiopciones Unión de Crédito, por lo que la notificación fue recibida y firmada por la encargada de Finanzas de la institución, la C.P. [REDACTED]

C) CONCLUSIONES:

Se atendió el apoyo solicitado por el área legal del FIFOMI de acompañar al actuario del Juzgado primero civil para entregar la notificación de la demanda y levantar el acta correspondiente en el domicilio del acreditado demandado Multiopciones Unión de Crédito.

D) CONTRIBUCION PARA LA INSTITUCION:

Dar continuidad a la gestión de cobranza y en lo particular apoyar al área legal del FIFOMI para que se realice el pago de la líneas de crédito que se encuentra vencida.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento.



Victor Manuel Chora Cárdenas
FIRMA DEL COMISIONADO

"Con fundamento en el artículo 113 fracción I, de LFTAIP y al Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de versiones Públicas, se testa parte de la información por incluir datos personales"

Se Testa 1 renglón.
① - Nombre.

